



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

ACUERDO INTERNO 03/2016

COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS

Quienes suscribimos, Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Metropolitanos de la LXI Legislatura, de conformidad con lo previsto en los artículos 113, y 77-A de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, emitimos el presente Acuerdo Interno por medio del cual se aprueba la erogación del gasto por parte de la Comisión de Asuntos Metropolitanos pdebido a la asistencia del Diputado Presidente de la Comisión, a la Reunión Regional de América Latina y el Caribe rumbo a Hábitat III, la cual se realizó del 18 al 20 de abril de la presente anualidad en Toluca, Estado de México.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que de conformidad al artículo 113, numerales 1 y 2, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, las Comisiones pueden elaborar acuerdos internos cuando la naturaleza del asunto no verse sobre facultades reservadas a la asamblea y estos sólo tienen efectos administrativos.

"Artículo 113.

1. Las comisiones pueden elaborar acuerdos internos cuando la naturaleza del asunto no verse sobre facultades reservadas a la Asamblea.
2. Los acuerdos internos no hacen las veces de dictámenes y sólo tienen efectos administrativos." ...

SEGUNDO.- Según lo estipulado en el artículo 77-A de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, corresponde a la Comisión Legislativa de Asuntos Metropolitanos el estudio y dictamen o el conocimiento, respectivamente, de los asuntos relacionados con:

"Artículo 77-A.

1. Corresponde a la Comisión de Asuntos Metropolitanos, el estudio y dictamen o el conocimiento, respectivamente, de los asuntos relacionados con:...



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

III. Las políticas, programas y proyectos sobre asuntos Metropolitanos;...”

TERCERO.- Con fecha del 15 de abril del 2016 se recibió en la oficina de la presidencia de la Comisión una invitación para asistir a la Reunión Regional de América Latina y el Caribe rumbo a Hábitat III, la cual se realizó en las fechas del 18 al 20 de abril del 2016 en Toluca, Estado de México, con el objetivo de conocer los avances que en materia legislativa se tienen en la región, así como discutir la visión del futuro legislativo en las temáticas de la Nueva Agenda Urbana para lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

CUARTO.- Como lo estipula el artículo 99 ter del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, con la finalidad de dar cumplimiento a los asuntos que les corresponden a las comisiones, sus integrantes podrán proponer en cualquier momento la utilización de los recursos asignados, mismos que deberán ser analizados, discutidos y aprobados por la mayoría de los miembros que la componen.

“Artículo 99 ter.

1. *Con la finalidad de dar cumplimiento a los asuntos que les corresponden a las comisiones o comités, sus integrantes podrán proponer en cualquier momento, la utilización de los recursos asignados; la propuesta deberá ser analizada, discutida y aprobada por la mayoría de los miembros que componen la comisión o comité de que se trate y se presentará por escrito ante la Secretaría General del Congreso del Estado para la liberación del recurso.”*

QUINTO.- Que dicho evento es un preámbulo para presentar una contribución conformada por Parlamentarios de México en la Conferencia Hábitat III a celebrarse próximamente en la Ciudad de Quito, Ecuador.

SEXTO.- ONU-Hábitat concentra su trabajo en la planificación urbana, legislación, gobernanza y finanzas municipales, para promover el desarrollo urbano sostenible y enfrentar los desafíos de la Región de América Latina y El Caribe en 140 ciudades de América Latina.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

El Grupo Mexicano de parlamentarios para el Hábitat ha realizado 12 foros nacionales, en los cuáles se ha propiciado la expedición o actualización de la legislación urbana en las entidades federativas, para lo cual se pretende obtener en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, la creación de una nueva Ley General de Asentamientos Humanos.

SEPTIMO.- Se informa que de los temas tratados en el evento versan sobre la responsabilidad con que las autoridades deben asumir el reto que representa el replanteamiento de la intervención en materia urbana y habitacional, buscando el aprovechamiento ordenado y sostenible del territorio ante las necesidades de la sociedad en la cual predominan lo urbano, industrial y servicios, para hacer frente a la crisis urbana que se presenta en mayores proporciones.

Es de preocupar el porcentaje actual en el crecimiento de residentes urbanos en asentamientos humanos informales, los cuales no tienen acceso, en su mayoría, al agua potable y carecen del servicio de alcantarillado, lo cual conlleva a graves problemas sanitarios.

Preocupa también la generación desmedida de basura que generan las grandes manchas urbanas, los problemas de insuficiencias e incapacidades de prevención y respuesta ante los desastres naturales.

Para lo cual se pide que la Reforma Urbana se convierta en una estrategia fundamental y vinculada en la determinación de políticas públicas para el desarrollo y ordenamiento territorial, propiciando que las ciudades sean ordenadas, sostenibles, competitivas, seguras, incluyentes, resilientes, productivas, inteligentes y con movilidad sostenible, para lograr que los habitantes obtengan calidad de vida.

Se consideró que es impostergable la necesidad de adecuar la legislación, planeación, administración y gestión urbanística y habitacional; ya que las ciudades no pueden basar su crecimiento en asentamientos humanos informales que hacen cada vez más costosa la introducción de los servicios y el deterioro del ambiente, ya que en gran parte se ocupan terrenos no aptos para la urbanización por ubicarse en zonas de riesgo y de preservación ecológica, para lo cual proponen la erradicación del círculo de ocupación, expropiación y regularización, ya que esto se ha considerado como clave para la reducción de la pobreza.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Por los motivos anteriormente expuestos, los integrantes de la Comisión de Asuntos Metropolitanos, aprobamos el siguiente:

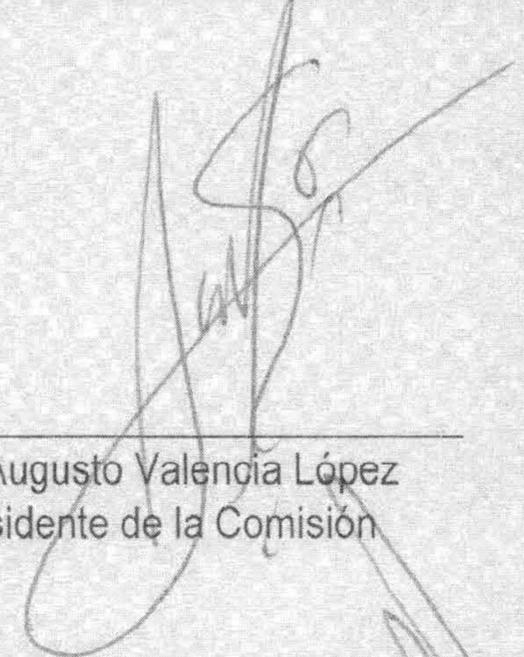
ACUERDO INTERNO

ÚNICO.- Se aprueba la erogación económica por parte de la Comisión de Asuntos Metropolitanos por la cantidad de \$ 4,343 (cuatro mil trescientos cuarenta y tres pesos 00/100 MN) para cubrir los gastos sufragados, derivados de la asistencia a la Reunión Regional de América Latina y el Caribe rumbo a Hábitat III, celebrado en Toluca, Estado de México, los días del 18 al 20 de abril del 2016.

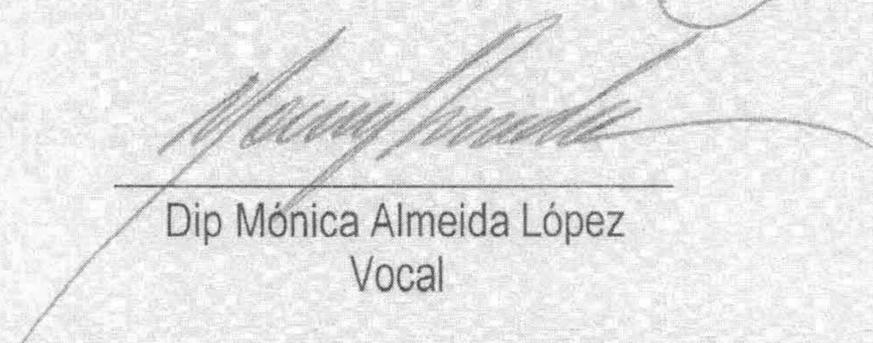
Atentamente

Guadalajara Jalisco a 27 de abril del 2016

COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS



Dip. Augusto Valencia López
Presidente de la Comisión



Dip Mónica Almeida López
Vocal



Dip. Claudia Delgadillo González
Vocal



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dip. María de Lourdes Martínez Pizano
Vocal

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz
Vocal

Dip. María del Pilar Pérez Chavira
Vocal

Dip. Erika Lizbeth Ramírez Pérez
Vocal

Dip. Juan Carlos Anguiano Orozco
Vocal

Dip. Jorge Arana Arana
Vocal

Dip. Ramón Demetrio Guerrero Martínez
Vocal

Dip. Héctor Alejandro Hermosillo González
Vocal